

INDICE DE COMERCIO EN GRANDES SUPERFICIES Y CADENAS DE ALIMENTACIÓN

Nota metodológica

El Índice de comercio en grandes superficies y cadenas de alimentación (IGSC) de la C.A. de Euskadi es un indicador coyuntural de periodicidad mensual cuyo objetivo es medir de forma exhaustiva la evolución de las ventas y del personal ocupado en el sector del comercio minorista en establecimientos comerciales cuya superficie de venta es igual o superior a 2.500 metros cuadrados y en cadenas de alimentación. Se considera una cadena de alimentación, todas aquellas empresas con al menos tres locales, incluidas las grandes superficies si las tuviera, y más de 100 empleados.

El Índice de comercio en grandes superficies y cadenas de alimentación es un índice autoponderado de valor con período de referencia el año 2021. Estos índices tienen la ventaja de que son fáciles de calcular y de interpretar, si bien al analizar la población objeto de estudio de forma censal, están sujetos a variaciones en la misma.

En el año 2023 se ha acometido una renovación del período de referencia del Índice de comercio en grandes superficies y cadenas de alimentación, pasando a ser el año 2021 la nueva base del índice. El proceso de cambio de base ha supuesto una revisión profunda de los métodos de validación e imputación de la información recibida así como un afinamiento de la población objeto de estudio que ha derivado en una mejor medición de la realidad objeto de estudio en todo el período analizado.

Las nuevas series con referencia en el año 2021 han sido enlazadas con las anteriores series referenciadas al año 2015. Esto posibilita el seguimiento de las estimaciones trimestrales del índice desde el primer mes de 2015 al disponer de series homogéneas. El enlace de series se ha realizado aplicando coeficientes de enlace obtenidos del estudio del año 2021 en ambas bases.

INDICE DE COMERCIO EN GRANDES SUPERFICIES Y CADENAS DE ALIMENTACIÓN

1. Ambito de aplicación

1.1 Ambito poblacional

La población objeto de estudio está comprendida por los siguientes conjuntos de establecimientos con actividad en la C.A. de Euskadi en el momento de cálculo del índice:

- **Grandes superficies.** Establecimientos con una superficie de venta igual o superior a 2.500 metros cuadrados con actividad incluida en la división 47 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, en el que se incluyen los grupos:
 - 471: Comercio al menor en establecimientos no especializados
 - 472: Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados
 - 473: Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
 - 474: Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados
 - 475: Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
 - 476: Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados
 - 477: Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados
 - 478: Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos
 - 479: Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos

- **Cadenas de alimentación.** Los establecimientos de las empresas con al menos tres locales y más de 100 empleados en la C.A. de Euskadi, incluidas las grandes superficies si las tuviera, cuya actividad corresponde a la clase 4711 de la CNAE 2009, Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco.

1.2. Ámbito geográfico

Las unidades estadísticas incluidas en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Euskadi y en sus Territorios Históricos, aun cuando su sede social o gerencia se encuentre fuera de ella.

INDICE DE COMERCIO EN GRANDES SUPERFICIES Y CADENAS DE ALIMENTACIÓN

1.3. **Ámbito temporal**

El período de referencia es el mes natural.

2. **Unidad estadística**

La unidad estadística es la Unidad de actividad económica local (UAEL) si bien la unidad informante es la Unidad de actividad jurídica (UJ) o empresa, independientemente de dónde esté localizada. Cuando una empresa proporciona información de varias Unidades de actividad económica local para un Territorio Histórico, la información se utiliza de forma agregada.

3. **Conceptos y definiciones**

Definición de las variables

Las variables objeto de estudio en el Índice de Comercio en Grandes Superficies son las siguientes:

a. Ingresos por Ventas.

Se entiende por “Ingresos por Ventas” la facturación total de los establecimientos de gran superficie y cadenas de alimentación de la empresa en la C.A. de Euskadi y en sus Territorios Históricos. Comprende los importes facturados por la venta de bienes comprados para la reventa en las mismas condiciones en las que se recibieron. Están incluidos los gastos facturados por empaquetamiento y transporte y las ventas de subproductos.

Se contabilizan incluyendo los impuestos que gravan los bienes y servicios con la excepción del IVA repercutido al cliente.

No comprende las subvenciones recibidas de autoridades públicas o de la Unión Europea, las rentas financieras ni tampoco otras rentas operativas como, subsidios, ventas de acciones y de activos fijos, ingresos por intereses, dividendos y patentes, arrendamientos por propiedades de la empresa y de unidades de producción y de máquinas. No incluye tampoco los ingresos por facilidades al personal (comedores, etc.) y el suministro de bienes y servicios dentro de la unidad de observación.

INDICE DE COMERCIO EN GRANDES SUPERFICIES Y CADENAS DE ALIMENTACIÓN

b. Personal Ocupado.

Se define como “Personal Ocupado” la media de personas que prestan sus servicios en los establecimientos de gran superficie y cadenas de alimentación de la empresa y en el ámbito geográfico correspondiente en el mes de referencia.

Es la suma del número de asalariados y el número de trabajadores por cuenta propia. El "número de asalariados" Se incluye tanto el personal asalariado como el personal trabajador por cuenta propia. Esto es, se considera “Personal Ocupado” tanto el que percibe una remuneración por su trabajo con independencia del tipo de relación contractual establecida con la empresa (personal fijo, eventual, a jornada completa o parcial) como a los propietarios únicos o copropietarios de la unidad estadística en la que trabajan. También se incluyen los trabajadores familiares y los trabajadores a domicilio cuyos ingresos dependen del valor de los resultados de la unidad estadística.

4. Plan de muestreo y Diseño muestral

4.1 Marco de la encuesta

El marco poblacional del Índice de grandes superficies y cadenas de alimentación es el Directorio de Actividades Económicas (DIRAE) de Eustat, que contiene información sobre la actividad económica principal y sobre el número de personal ocupado de las empresas y sus establecimientos con actividad en la C.A. de Euskadi.

4.2 Composición de la muestra

Se realiza un muestreo exhaustivo de todos los establecimientos comerciales cuya superficie de venta sea igual o superior a 2.500 metros cuadrados y las cadenas de alimentación, considerándose cadena de alimentación a todas las empresas de al menos tres locales, incluidas las grandes superficies si las tuviera, y más de 100 empleados, con actividad en la C.A. de Euskadi en el período en cuestión.

De forma continua la muestra se acomoda a los cambios que ocurren en la población objeto de estudio mediante un estudio de altas de empresas y establecimientos susceptibles de formar parte de la población y de bajas de la misma.

5. Año de referencia

INDICE DE COMERCIO EN GRANDES SUPERFICIES Y CADENAS DE ALIMENTACIÓN

El año de referencia del Índice de Comercio en Grandes Superficies y Cadenas de Alimentación es el 2021.

6. Método de cálculo

6.1. Ingresos por ventas en precios constantes

Los “Ingresos por ventas” que proporcionan los informantes vienen valorados a precios del momento o corrientes. Aplicando la evolución de los precios en la C.A. de Euskadi con respecto al año 2021 en los distintos grupos ECOICOP (*European Classification of Individual Consumption by Purpose*), subgrupos, rúbricas y grupos especiales sobre las ventas, se obtienen los “Ingresos por ventas” reales o a precios constantes.

6.2 Índices elementales y compuestos

Al tratarse de una encuesta en la que se analiza toda la población exhaustivamente, todos los índices, tanto elementales como compuestos de cada Territorio Histórico y del conjunto de la C.A. de Euskadi para la variable “Ingresos por ventas” (tanto en precios corrientes como en precios constantes) y para el “Personal Ocupado”, denominados genéricamente X en lo que sigue, se obtienen de la siguiente forma:

$$IX_t = \frac{\sum X_t}{\bar{X}_{2021}} 100$$

donde \bar{X}_{2021} es la media de X en el año de referencia 2021 y X_t está medida en todos los establecimientos de la población a investigar con actividad en t .

7. Corrección y desestacionalización de índices

Todas las series de índices que se publican en el Índice de comercio se corrigen de efectos de calendario y se desestacionalizan, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea recogidas en *ESS guidelines on seasonal adjustment*.

Las series corregidas de efectos de calendario permiten la plena comparación de mismos trimestres de distintos años. Las series corregidas de efectos de calendario y desestacionalizadas, además, permiten la comparación entre cualquier par de trimestres.

INDICE DE COMERCIO EN GRANDES SUPERFICIES Y CADENAS DE ALIMENTACIÓN

Se utiliza el software JDemetra+ (versión 2.2.1), recomendado oficialmente por Eurostat. La corrección y desestacionalización se realiza serie a serie de forma directa para las series elementales:

- Ingresos por ventas en Alimentación en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa en términos corrientes y constantes (6 series)
- Personal ocupado en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa (3 series)

Las series compuestas corregidas de efectos de calendario y desestacionalizadas, en cambio, se obtienen de forma indirecta, aplicando las ponderaciones durante el año base 2021 de las series elementales que las componen. Las series compuestas son:

- Ingresos por ventas en Alimentación en la C.A. de Euskadi en términos corrientes y constantes (2 series)
- Personal ocupado en la C.A. de Euskadi (1 serie)